113

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE CONTRATACION
FORMATO SOLICITUD DE BIEN O SERVICIO

CÓDIGO: AP-IA-FT-001
VERSIÓN: 7
FECHA: 2025-03-11

Fecha de Solicitud:	19/03/2026

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	CLAUDIA IRENE SEGURA VERA
Proceso y/o UPSS solicitante:	COORDINADORA PSPIC

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada del Orden Distrital, con autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud y parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tiene por objetivo principal prestar servicios de salud entendidos como un servicio público esencial, orientando sus acciones a la promoción de la salud, la prevención, curación, promoción y rehabilitación de la enfermedad, la docencia e investigación; con una política de calidad enfocada en el mejoramiento continuo de sus procesos, en la atención al cliente y la satisfacción de los usuarios en sus expectativas en materia de salud.

Por otra parte, la Ley 100 de 1993 señala como uno de los fundamentos del servicio público de la salud en su numeral 3 del artículo 152 la protección integral, donde los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben brindar atención en salud integral a la población en sus fases de educación, información y fomento de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, en cantidad, oportunidad, calidad y eficiencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 162 respecto del Plan Obligatorio de Salud.

Para garantizar a la población su participación en el servicio público esencial de salud que permite el Sistema General de Seguridad Social en Salud, esta Institución Hospitalaria presta sus servicios a los afiliados al Régimen Contributivo, Subsidiado y a la población pobre y vulnerable sin asegurar en especial, residente en el Distrito Capital, así como también, garantiza a los afiliados la atención de urgencias dispuesta en el numeral 2 del artículo 159 de la Ley 100 de 1993

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., debe garantizar que la población tenga acceso a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad, de acuerdo con los servicios de salud que oferta y para los cuales se encuentra habilitado conforme las normas vigentes, bajo parámetros de calidad y una atención oportuna, personalizada, humanizada, integral, continua y de acuerdo con estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional.

En cumplimiento de la misionalidad, la Entidad cuenta con un Convenio Interadministrativo suscrito con el Fondo Financiero Distrital-FFDS (SDS) cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la Salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio PSPIC la entidad requiere contar con materiales para fortalecer los procesos educativos y de salud ambiental a través de huertas comunitarias correspondientes a los entornos cuidadores educativo, comunitario e institucional de acuerdo con lo establecido en el anexo 8 de insumos del Convenio PSPIC vigente. Se estima un valor promedio anual de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($48.000.000).

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Descripción del objeto a Contratar:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA HUERTAS COMUNITARIAS CON EL FIN DE FORTALECER PROCESOS EDUCATIVOS Y AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 8387562-2025 INTERADMINSTRATIVO FIRMADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Especificaciones técnicas o información de Referencia del Bien o Servicio a Contratar:

Ítem	Nombre / Descripción	Consumo Promedio Mensual	Unidad de medida	Especificación Técnica
1	ABONO ORGANICO	7	KILO	Fertilizante Y Mejorador Orgánico Rico En Nutrientes Que Favorece El Desarrollo Radicular Y Vegetativo De Todos Los Sembradíos Agrícolas Y De Jardinería, Incrementa La Producción, Aumenta La Fertilidad, Mejora La Textura Y Estructura Del Suelo; Ahorrador De Agua Al Retener Más La Humedad En Las Tierras. Bulto por 50 Kilogramos.
2	CAL DOLOMITA	3	KILO	Carbonato Doble De Calcio Y Magnesio, Su Fórmula Química Es (Camg(CO3)2) Aspecto Polvo Color Blanco Olor Inoloro Gnición Incombustible Inflamabilidad No Inflamable Explosividad No Explosivo Contacto Con Agua Reacción Exotérmica. Bulto por 50 Kilogramos.
3	HIDROLATO DE AJO - AJÍ	9	LITRO	Tipo Repelente-Insecticida-Acaricida Natural Ingrediente Activo Alicina + Capsicina Grupo Químico Extracto Vegetal Concentración Y Formulación 0,07 G/Lt + 0,03 G/Lt Sl (Concentrado Soluble) Modo De Acción Contacto, Repelencia. Presentación 1000 Militros.
4	HIDROLATO DE EXTRACTO DE NEEM	9	LITRO	Tipo Insecticida De Origen Vegetal Ingrediente Activo Azadirachtina Grupo Químico Extracto Vegetal Concentración O,4% Sl (Concentrado Soluble) Modo De Acción Contacto, Ingestión Y Repelencia. Presentación 1000 Militros.
6	CASCARILLA DE ARROZ	10	KILO	COLOR BEIGE SABOR CARACTERÍSTICO OLOR CARACTERÍSTICO PH 6.5 DENSIDAD (G/CC) MÁX. 0.6 % GRASA MÁX 1.5 % CA (CALCIO COMO ELEMENTO) 15.0 GRANULOMETRÍA (%PASA MALLA 20) MIN. 98 % HUMEDAD MAX. 8.0. Subproducto del proceso de molienda del grano maduro

				del arroz usado para retener humedad en los cultivos. Cascarilla de Arroz (Oriza sativa) CaCO3 (Carbonato de Calcio)
7	MELAZA	4	KILO	Líquido Viscoso De Origen Vegetal, De Color Marrón Oscuro, Procedente De La Concentración De Los Caldos De Producción De Azúcar De Caña De azúcar. De Calidad Alimentario. Bulto por 30 Kilogramos.
8	MICROORGANISMOS EFICIENTES	24	LITRO	Productos formulados líquidos que contienen más de 80 especies de microorganismos, especies aeróbicas y anaeróbicas para producción de alimentos sin agroquímicos. Microorganismos Eficaces EM-1® está compuesto por microorganismos benéficos que mejoran las condiciones del medio en el que son aplicados. En suelos desplaza microorganismos patógenos, acelera la descomposición de la materia orgánica y promueve la generación de sustancias bioactivas, lo cual favorece el desarrollo y crecimiento de los cultivos. Su efecto sobre la materia orgánica permite el tratamiento de aguas residuales y su aplicación en bioremediación ambiental. Contenido mínimo UFC/ml: Saccharomyces Cerevisiae 2.4x10 1.3x10 Lactobacillus Casei 5 7 Datos físicos: Apariencia: Solución color marrón o rojizo Olor: Fuerte a olor a fermento pH: <3,5. Presentación: 4 Litros
9	SEMILLAS ACELGA VARIEDAD PENCAS BLANCAS	8	LIBRA	Semilla de acelga para germinación
10	SEMILLAS CALABACIN VAR. COCOZELLE	6	LIBRA	Semilla de calabacín para germinación.
11	SEMILLAS COLIFLOR VAR. SNOWBALL	20	LIBRA	Semilla de coliflor para germinación.
12	SEMILLAS ESPINACAS VAR.QUINTO Ò HIBRIDA 424	8	LIBRA	Semilla de Espinaca para germinación.
13	SEMILLAS LECHUGA BATAVIA VAR. GRANDES LAGOS	7	LIBRA	Tasa De Germinación Del 85%, Pureza Del 98%, Humedad Menor Al 8%. Resistente A Enfermedades Fúngicas Y Bacterianas.
14	TURBA CANADIENSE	10	KILO	Tipo: Sustrato Orgánico. Descripción: Material De Origen Vegetal Utilizado Para Mejorar La Calidad Del Suelo. Usos: Acondicionador De Suelos Para Agricultura Y Producción De Plántulas.
15	HUMUS	12	KILO	Tipo: Abono Orgánico. Descripción: Fertilizante Natural Producido A Partir De La Descomposición De Materia Orgánica, Rico En Nutrientes.

				Usos: Mejora La Fertilidad Del Suelo Y Estimula El Crecimiento De Las Plantas. Presentación 1 kilo.
16	SEMILLEROS PLÁSTICOS	101	UNIDAD	Tipo: Contenedor Para Germinación. Descripción: Bandeja De Plástico Con Cavidades Diseñadas Para La Siembra Y Desarrollo Inicial De Plántulas. Usos: Propagación De Semillas En Viveros Y Huertos.
17	SEMILLA DE PASTO	61	LIBRAS	Semilla de pasto para germinación
18	SEMILLAS ALPISTE	9	BOLSA*KILO	No requiere especificación técnica
19	TIERRA	12	KILO	Tierra Negra Para La Siembra, Manteniemiento Y Cuidado De Los Jardines Verticales Implementados O De Las Plantulas Sembradas. Presentación: Bulto.
20	PLANTULA DE LECHUGA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Lechuga Batavia Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto.
21	PLANTULA DE ACELGA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Acelga Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto.
22	PLANTULA DE ZANAHORIA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Zanahoria Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto.
23	PLANTULA DE CILANTRO	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Cilantro Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto.
24	PLANTULA DE APIO	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Apio Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
25	PLANTULA DE RABANO	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Rabano Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
26	PLANTULA DE HIERBABUENA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Hierbabuena Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
27	PLANTULA DE MENTA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Menta Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
28	PLANTULA DE ALBAHACA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Albahaca Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto

29	PLANTULA DE MEJORANA	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Mejorana Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
30	PLANTULA DE OREGANO	180	UNIDAD	Tipo: Material Vegetal. Descripción: Planta Joven De Oregano Lista Para Trasplante. Usos: Cultivo En Huertos, Invernaderos O Campo Abierto
31	GUANTES DE CARNAZA	4	PARES	Guante de carnaza largo. Tipo: Elemento De Protección Personal. Descripción: Guantes Fabricados En Cuero De Carnaza Con Refuerzos Para Mayor Resistencia. Usos: Protección De Manos En Trabajos Industriales, Agrícolas Y De Construcción. Presentación: 1 Par.
32	GUANTES NEOPRENO	6	PAR	Recubierto de neopreno con acabado liso y forro tejido de algodón. Acabado liso, resistencia ante un amplio espectro de sustancias químicas, aceites, ácidos, cáusticos, alcoholes y disolventes. Forro de algodón con resistencia a perforaciones y desgarros. Protección hasta el codo del usuario. talla S, M, L
33	PALA GRUESA	10	UNIDAD	Tipo: Herramientas Manuales. Usos: Preparación Del Suelo, Siembra Y Mantenimiento De Plantas En Huertos Y Jardines. Material: En Acero.
34	PALA DELGADA	10	UNIDAD	Tipo: Herramientas Manuales. Usos: Preparación Del Suelo, Siembra Y Mantenimiento De Plantas En Huertos Y Jardines. Material: En Acero.
35	RASTRILLO	10	UNIDAD	Tipo: Herramientas Manuales. Usos: Preparación Del Suelo, Siembra Y Mantenimiento De Plantas En Huertos Y Jardines. Material: En Acero.
36	CARETAS DE PROTECCION PARA PODA	2	UNIDAD	Careta facial protectora impactos de media energía, protección química nivel 3, resistente a gotas o salpicaduras de líquidos y clase óptica 1. alta calidad para trabajos continuos. Tamaño visor 40 cm 20 cm
37	POLISOMBRA	4	ROLLO	Tela Polisombra, Malla Multifilamento Fabricada En Polipropileno. Se La Utiliza Para Dar Sombra En Invernaderos De Flores, En Cultivos Al Aire Libre E Incluso Al Ganado. Sirve También Para El Armado De Cortinas Y Cortavientos. Medidas 4 Metros de Ancho x 10 Metros de Largo.
38	MACETA TIPO MALLA PARA JARDIN VERTICAL DE PARED	5	UNIDAD MALLA POR 30 BOLSILLOS	Malla Diseñada Con Bolsillos Para La Siembra E Implementación De Jardin Vertical.
39	CARBON VEGETAL	4	KILO	Carbón Procedente De Madera De Eucalipto, Pino Y Enzina. Presentación: Bulto por 2.5 Kilogramos

40	SEMILLAS DE PEREJIL LISO	3	LIBRA	No requiere especificación técnica
41	ESENCIAS DE SÁNDALO	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
42	ESENCIAS DE ROSAS	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
43	ESENCIAS DE 7 ESENCIAS	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
44	ESENCIAS DE CODRONELA	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
45	ESENCIAS DE CANELA	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
46	ESENCIAS DE ROMERO	5	UNIDAD	Se refiere a extractos o esencias provenientes de productos naturales
47	ASADÓN	1	UNIDAD	Tipo: Herramienta Manual. Descripción: Herramienta De Hoja Metálica Ancha Y Resistente, Con Mango De Madera, Utilizada Para Labranza Y Remoción De Suelo. Usos: Preparación De Terrenos, Limpieza De Maleza Y Labores Agrícolas.
47	MALLA	9	UNIDAD	Reja Plástica Verde o negra de 1,50 x 30 mts
48	PICA	1	UNIDAD	Pica con cabo de 5 libras de madera, hierro macizo
49	PALA	3	UNIDAD	Pala redonda tipo americana, mango de madera 71 cm
50	TIJERAS PARA PODAR	33	UNIDAD	Tipo: Herramienta Manual. Descripción: Tijeras De Poda Con Hoja De Acero Y Mango Ergonómico, Diseñadas Para Cortes Precisos En Jardinería 8 Pulgadas Aprox. Usos: Poda De Plantas, Arbustos Y Ramas Pequeñas En Huertos Y Jardines.
51	PALIN	3	UNIDAD	Tipo: Herramienta Manual. Descripción: Herramienta Con Hoja Metálica Y Mango De Madera, Utilizada Para Excavar Y Remover Tierra. Usos: Labores Agrícolas, Jardinería Y Construcción.
52	BOTAS DE CAUCHO	1	UNIDAD	Bota De Seguridad 100% Pvc, Con Forro Interior De Nylon Inyectada En Uno Y Dos Colores A Una Sola Pieza, Resistente A La Abrasión Y Flexión Con Y Sin Puntera De

				Acero Caña Alta Y Baja Tallas: 38,39,40,41

NOTA: Las cantidades son estimadas, por lo que dependerán de la necesidad a satisfacer en el servicio que se requiera, en consecuencia, podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del Contrato, sin que ello represente el reconocimiento de un valor distinto al contratado.

¿Requiere exclusividad? SI____ NO_X___

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones propuestas en la oferta y aceptadas por las partes; así mismo colaborar con LA SUBRED para que el contrato se desarrolle dentro de los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía.
2. Cumplir y acatar las sugerencias y recomendaciones del supervisor del contrato, dentro del plazo estipulado o acordado, así como desarrollar las actividades de presentación de los informes y respuestas inherentes a las actividades realizadas y contratadas y que son de obligatorio cumplimiento por parte de LA SUBRED ante los entes de control y las diferentes instituciones a las cuales se les deba rendir información oportunamente, cuando a ello hubiere lugar.
3. Permitir la supervisión del contrato a la persona que LA SUBRED designe para el efecto.
4. Pagar toda clase de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional, departamental y/o distrital que se causen con ocasión del contrato, así como las retenciones a que haya lugar.
5. Atender las peticiones que le indique el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.
6. Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Subred.
7. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Subred, ni de ésta última con las personas que el contratista delegue para el desarrollo del contrato.
8. Afiliar, asumir, reconocer, pagar y acreditar, que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse de manera previa para la realización de cada pago derivado de la contratación.
9. Constituir las garantías solicitadas por la Entidad cuando a ello hubiere lugar; así mismo obrar con la mayor diligencia y sin dilaciones injustificadas en el perfeccionamiento y legalización del contrato y/o sus modificaciones, so pena que la Entidad retenga el pago de los servicios prestados hasta tanto se verifique el cumplimiento del presente numeral.
10. Realizar las actividades encomendadas relacionadas con las políticas de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E. respecto al proceso de acreditación y certificación en Sistema de Gestión de Calidad.
11. Radicar oportunamente la factura ante SUBED CENTRO ORIENTE E.S.E., en las fechas y horarios estipulados por la Entidad, adjuntando los soportes necesarios que soportes los bienes entregados.
12. Responder por las irregularidades y reclamaciones que se presenten en desarrollo de la atención que se obliga a prestar a los usuarios y aplicar las medidas correctivas pertinentes, siempre y cuando dichas irregularidades y/o reclamaciones sean por hechos u omisiones atribuibles exclusivamente al contratista.

13. Mantener, durante el término del contrato la prestación de los servicios en iguales condiciones de calidad a las comprometidas.
14. El contratista debe garantizar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificar la evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos que expida la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliado, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo y demás normas reglamentarias y/o complementarias según la actividad económica desarrollada o servicio a contratar. Así mismo, cuando así se requiera la entidad como parte de las acciones de seguimiento al cumplimiento de obligaciones del contrato podrá, a través del supervisor de contrato y/o el equipo de seguridad y salud en el trabajo asignado, realizar inspección al cumplimiento de los requisitos.
15. El contratista se compromete a no ofrecer, dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a directivos, funcionarios, representantes, asesores, contratistas o terceros, directa o indirectamente.
16. Cumplir con el Decreto No. 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud CENTRO ORIENTE E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.
17. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual contenidas en este contrato y las de su propia naturaleza.
18. El contratista deberá cumplir con las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.
19. Garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

20. Entregar los materiales e insumos en las Unidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., donde se realicen las actividades, de acuerdo con las cantidades solicitadas y cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas.
21. Recibir las solicitudes de los materiales e insumos por parte de la Entidad dentro de los términos y fechas establecidos.
22. Entregar productos originales y de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas, con su respectiva ficha técnica e instrucciones de uso y certificados de importación si así lo requieren.
23. Garantizar que los materiales e insumos objeto de suministro sean certificados y cuenten con su respectiva fecha de vencimiento.
24. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los materiales no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se haya incurrido correrán por cuenta del contratista.
25. Disponer de personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega oportuna de los materiales.
26. Asumir bajo su costo y riesgo los gastos en los que incurra para la ejecución del contrato.
27. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contractual.

Nota: Específicamente, en este proceso con objeto contractual: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA HUERTAS COMUNITARIAS CON EL FIN DE FORTALECER PROCESOS EDUCATIVOS Y AMBIENTALES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 8387562-2025 INTERADMINSTRATIVO FIRMADO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.", la Dirección de Contratación procede a dar aplicación directa de las excepciones previstas en el artículo 33 de la Ley Estatutaria 996 de 2005 que establece lo siguiente: "(…) Artículo 33. RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte

de todos los entes del Estado. Queda exceptuado lo referente a la defensa y seguridad del Estado, los contratos de crédito público, los requeridos para cubrir las emergencias educativas, sanitarias y desastres, así como también los utilizados para la reconstrucción de vías, puentes, carreteras, infraestructura energética y de comunicaciones, en caso de que hayan sido objeto de atentados, acciones terroristas, desastres naturales o casos de fuerza mayor, **y los que deban realizar las entidades sanitarias y hospitalarias.** (...)". (Subrayado nuestro).

El presente proceso se ampara en la excepción explícita para **las entidades sanitarias y hospitalarias**, dada la naturaleza jurídica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. Así mismo, se configura como **un gasto inaplazable e imprescindible**, toda vez que contar con estos insumos garantiza el fortalecimiento de los procesos educativos y de salud ambiental a través de huertas comunitarias.

FIRMAS	**Nombre y Firma del solicitante y quien elabora la solicitud:**	CLAUDIA IRENE SEGURA VERA Coordinadora PSPIC
	Nombre y Firma del Director del área que aprueba la solicitud:	HAROLD DELGADO GOMEZ Director Gestión Integral del Riesgo (E)
	VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ELIANA IVONT HURTADO SEPÚLVEDA Subgerente Servicios de Salud
	VoBo. Gerente	ANA MARIA COBOS BAQUERO

**** Este campo es diligenciado por el área receptora:**
¿La compra o servicio solicitado se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad? SI _X_ NO ___

Observaciones (si el bien o servicio no está incluido indicar el porqué, o las necesidades específicas):

Isaemr.

27 MAR 2026
H: 15:40 STI.